



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

10500

Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria de 13 de septiembre de 2016 por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria en el segundo cuatrimestre del año 2016

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria en el segundo cuatrimestre del año 2016:

1. II Convenio de colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de lucha contra el fraude en materia de trabajo no declarado, empleo irregular, fraude a la seguridad social y formación profesional para el empleo.
2. Acuerdo de colaboración para el apoyo en tareas administrativas, que suscriben la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria y el Servicio de Empleo de las Illes Balears (SOIB).

Palma, 13 de septiembre de 2016

El consejero de Trabajo, Comercio e Industria

Iago Negueruela Vázquez

